Cartilla de Impactos Acumulativos

Esta hoja informativa fue creada por La Alianza de Justicia Ambiental de Nueva Jersey y el Centro para el Ambiente Urbano del Instituto John S. Watson de Política e Investigación Urbana de la Universidad Kean

A

Los impactos acumulativos se centra en el desarrollo de formas de abordar múltiples fuentes de contaminación en las comunidades de justicia ambiental (JA) (comunidades indígenas, comunidades de color y comunidades de bajos ingresos). Lo más preocupante son los impactos perjudiciales que una combinación de contaminantes puede tener en la salud de los residentes de la comunidad.

B

Definición -*Impactos acumulativos:* riesgos e impactos causados por múltiples contaminantes, generalmente emitidos por múltiples fuentes, de forma aislada y por su interacción entre sí y con las vulnerabilidades sociales que existen en una comunidad.

C

Los impactos acumulativos han sido un tema difícil de abordar por al menos tres razones:

- Estados Unidos regula la contaminación mediante el establecimiento de normas para contaminantes individuales.
  - Pero las normas individuales no tienen en cuenta la cantidad total de contaminación que se compone de diferentes tipos de contaminantes. Puede haber impactos perjudiciales para la salud incluso si no se viola ningún estándar individual.
- Las leyes, los reglamentos y las evaluaciones de riesgos para la salud a menudo no tienen en cuenta que los residentes de las comunidades de justicia ambiental pueden ser más vulnerables a la contaminación debido a una serie de factores fuera de su control, incluidos los impactos del racismo.
- El nivel de impactos acumulativos se puede relacionar con la raza y los ingresos porque a menudo hay más usos no deseados de la tierra, incluidas instalaciones contaminantes, en comunidades de color y comunidades de bajos ingresos.

D

Los impactos acumulativos abarcan tres efectos que pueden ocurrir cuando se combinan contaminantes: aditivos, sinérgicos y antagónicos. Los efectos que son motivo de preocupación son los efectos aditivos y sinérgicos.

- Si el efecto es aditivo, significa que el impacto de dos contaminantes simplemente se suma cuando se combinan. Por ejemplo, si el riesgo de cáncer debido a la materia particulada es de uno en un millón de forma aislada y el riesgo de cáncer debido al benceno es de uno en un millón de forma aislada, entonces el riesgo de cáncer, cuando se combinan, es de dos en un millón.
- Si el efecto es sinérgico, significa que el impacto de combinar dos contaminantes es mayor que su suma. Por ejemplo, si el riesgo de cáncer debido a partículas es uno en un millón de forma aislada y el riesgo de cáncer debido al benceno es de uno en un millón de forma aislada, entonces el riesgo de cáncer, cuando se combinan, es mayor que dos en un millón. . En otras palabras, su efecto cuando se combinan es mayor que cuando cada uno actúa por separado.
- Si el efecto es antagónico, significa que el impacto de combinar dos contaminantes es menor que su suma. Por ejemplo, si el riesgo de cáncer debido al material particulado es uno en un millón de forma aislada y el riesgo de cáncer debido al benceno es uno en un millón de forma aislada, entonces el riesgo de cáncer, cuando se combinan, es menos de dos en un millón. . En otras palabras, su efecto cuando se combinan es menor que cuando actúan por separado.

E

La comunidad de JA ha tenido éxito en sacar el tema de los impactos acumulativos del margen a discusiones populares sobre políticas ambientales.

- Los formuladores de políticas ahora reconocen que los impactos acumulativos son un problema que debe abordarse.
- Se han desarrollado herramientas que miden o mapean los impactos acumulativos.
- Sin embargo, no se han desarrollado muchas políticas sustantivas que realmente reduzcan la cantidad de contaminación y los impactos acumulativos en una comunidad. Este es el próximo paso que debemos dar para abordar este difícil problema, y estamos progresando con la adopción de leyes estrictas que abordan el problema tanto en Nueva Jersey como en Nueva York.

WWW.NJEJA.ORG INFO@NJEJA.ORG (973) 306-4696